

8 de Marzo de 2019

**Palabras de la Comisión de Equidad de Género
de la Educación Técnico Profesional - INET**

Hoy, 8 de marzo, se conmemora el **Día Internacional de la Mujer** en memoria de un grupo de trabajadoras que fallecieron durante un incendio en una fábrica textil en Estados Unidos a principios del siglo pasado. Este día se fue transformando en una fecha que representa múltiples luchas, reclamos, reivindicaciones en todo el mundo. Desde ese entonces, y gracias a los movimientos sociales, se fueron haciendo más visibles las dificultades y desigualdades que sufren las mujeres en el mundo del trabajo. Las mujeres, que siempre trabajaron –ya sea de forma remunerada y/o no remunerada– siguen ocupando espacios y lugares de trabajo de menor calidad, de menor reconocimiento y con brechas salariales que no se condicen con la formación educativa que adquieren.

En este sentido, los organismos internacionales más importantes relacionados con el mundo del trabajo que adhieren a la OIT, se han propuesto promover la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres accedan a un “trabajo decente”, esto es, un trabajo bien remunerado, productivo y realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

A comienzos del año pasado, se conformó en el INET la **Comisión de Equidad de Género en la Educación Técnico Profesional** con el objetivo de promover acciones destinadas a incorporar la perspectiva de género de manera transversal, en todos los niveles y modalidades de la ETP. Esta iniciativa surgió como un reconocimiento institucional de una problemática histórica: la desigual participación de las mujeres en

la matrícula escolar, fundamentalmente en el nivel secundario. Solo para dar un “pantallazo” de nuestra situación en Argentina, las escuelas secundarias técnicas presentan una matrícula marcadamente masculina. En la actualidad, las alumnas de la escuela secundaria técnica representan al 32,5% de la población. Esta masculinización se hace más profunda en algunas especialidades como Electromecánica o Electrónica/Energía.

En síntesis: ¿Por qué creemos que es importante trabajar en un plan que persiga la equidad de género en la ETP?

En primer lugar, para dar cumplimiento al marco normativo vigente. La **Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058)** en su artículo 40 “De la Igualdad de Oportunidades”, llama a implementar acciones específicas para *“promover la incorporación de mujeres en la educación técnico profesional en sus distintas modalidades (...) para la expansión de las oportunidades educativas de las mujeres en relación con la educación técnico profesional”*.

Es también parte de nuestro trabajo hacer cumplir la ley.

En segundo lugar, porque creemos que la incorporación de mujeres y de la perspectiva de género es fundamental para sumar diversidad en la ETP. Estamos convencidos/as que la participación en todas las áreas de más mujeres, así como la incorporación transversal de la perspectiva de género, le aportan a la escuela técnica otras miradas, otros matices y otros saberes. Las mujeres pueden sumar otros puntos de vista, otras capacidades y sensibilidades que muchas veces faltan en la ETP.

Incorporar la “perspectiva de género” no significa, solamente, sumar más mujeres a la técnica. Es, sobre todo, adaptar y modificar algunas cuestiones centrales de la dinámica escolar que permitan incorporar a las escuelas técnicas a más mujeres y a más varones que tampoco se ven atraídos por los entornos tradicionales (y a veces arcaicos) de la ETP. Se trata, entonces, de transformar la escuela, de adaptarse a las necesidades y requerimientos de los/as chicos/as, y dejar de exigirles a ellos y a ellas

que sean siempre quienes tienen que modificar sus cuerpos y formas para habitar la escuela técnica.

Desde el INET queremos seguir promoviendo acciones que tengan como objetivo mejorar la equidad de género, y queremos seguir generando un ámbito de trabajo para la búsqueda de nuevos consensos que ayuden a construir una nueva Educación Técnico Profesional más diversa y más equitativa.

*Comisión de Equidad de Género
de la Educación Técnico Profesional del INET*